

**Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y  
Cartón**

**30 de Enero de 2019**

**ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid**

**ACTA**

En Madrid, a las 10:30 horas del día 30 de enero de dos mil diecinueve, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Toma la palabra la representación sindical para preguntar a la parte empresarial si tienen alguna respuesta sobre algunos temas tratados en sesiones anteriores, como por ejemplo:

Si en el año 2019 se reflejará ya el salario mínimo de 14.000 € planteado para el colectivo de 16 a 18 años en las tres categorías afectadas.

Vacaciones: En cuanto a su petición de cambiar o quitar el término "preferentemente", van a dar un texto a la parte empresarial para someterlo a su valoración. La representación empresarial pide que le aclaren si lo de "preferentemente" se debe a la mala praxis de alguna empresa.

Petición a la representación empresarial de eliminar el artículo 9.6.

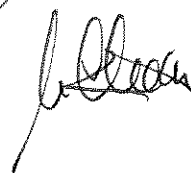
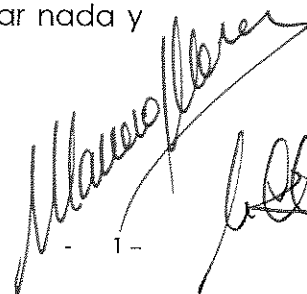
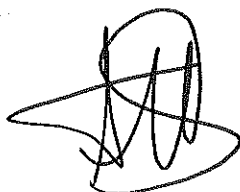
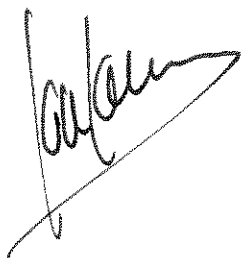
Definición de Non Stop. Se reiteran en la definición que figura en su Plataforma.

La Representación sindical aportará textos en relación a Formación y Vacaciones.

Terminada esta exposición, toma la palabra la representación Empresarial para exponer lo siguiente:

Salario mínimo de 14.000 €.: Piensan que puede haber acuerdo en esta petición de la representación sindical, pero todavía no es el momento de plasmarlo. En definitiva este acuerdo se enmarcaría en el acuerdo global al que se llegue.

Non Stop: La representación empresarial manifiesta que tal y como está actualmente en el Convenio no ha dado problemas. No acaban de ver la necesidad de un redactado nuevo que piensan no va a aportar nada y que puede crear confusión.



Se abre un amplio debate sobre el Non Stop, reiterándose la representación sindical en la petición que figura en su Plataforma, pero diciendo la representación Empresarial que ellos tienen un concepto diferente.

En definitiva, se plantea en la Mesa Negociadora que hay una petición de la representación sindical de ampliar el concepto de Non Stop, a la que piden respuesta por la parte empresarial.

Plus de Toxicidad y Nocturnidad:

En Toxicidad se abre un amplio debate nuevamente, tras lo expuesto en sesiones anteriores de negociación, en el que las partes exponen sus posturas. Las dos representaciones están de acuerdo en que no debería existir Toxicidad en las empresas, puntualizando la representación empresarial que pocas empresas pagan este Plus de toxicidad, pero la representación sindical opina que mientras no se consiga eliminarla hay que pagar este Plus y además que sea igual para todas las categorías.

La representación empresarial dice que conceptualmente está de acuerdo en que debería ser un concepto para todos igual, sin distinguir categorías pero que debe trabajarse por mejorar las condiciones de trabajo.

Nocturnidad: También se expone este tema en la Mesa Negociadora y aunque están de acuerdo en que este turno afecta a todos, la representación empresarial cree que hay una diferencia por la responsabilidad que entraña, según el puesto de trabajo.

La representación sindical dice a la parte empresarial que además de lo que figura en su Plataforma en cuanto a Toxicidad, quieren introducir los términos: "fuentes radiactividad y ruido".

9.6. Traslado de Fiestas: La representación sindical plantea eliminar este artículo, pero la representación empresarial contesta que no entiende la necesidad de eliminarlo.

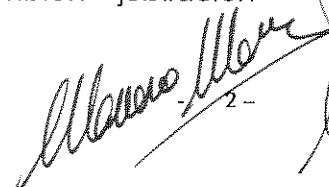
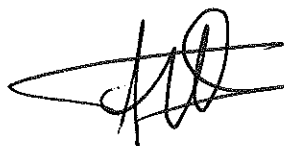
Tras un amplio intercambio de impresiones sobre el tema, se puntualiza que es una petición de la representación sindical a la que piden una respuesta de la otra parte.

También la representación sindical solicita que se acuerde el calendario laboral con los trabajadores a lo que la parte empresarial contesta que es una potestad de la empresa que le otorga por ley a la que no quieren renunciar. No obstante, puntualizan que en la medida de lo posible se busca el acuerdo con los representantes de los trabajadores y si no hay problema se organiza de mutuo acuerdo.

Festivos provinciales: se comenta el tema por parte de la Mesa Negociadora.

En estos momentos, se plantea hacer un receso y a su vez, la representación Sindical entrega unos textos a la parte empresarial sobre Traslado de Fiestas, Calendario y Formación. La representación empresarial lo estudiará y contestarán.

También la representación sindical indica que quieren incluir en este Convenio: jubilación ordinaria (la obligatoriedad) y también "jubilación



parcial con contrato de relevo". Este concepto ya estuvo en el Convenio y se quitó. Manifiestan su petición de volver a tenerlo.

Explican que ya en el inicio de la negociación se indicó que, debido a la previsible aprobación de nuevas leyes, se podrían ir incluyendo o adaptando determinadas peticiones de su Plataforma.

Finalizado el receso, toma la palabra la representación empresarial para debatir sobre las propuestas presentadas por la representación sindical. Se comentan y se exponen las distintas posturas sobre la propuesta de formación de la parte sindical y su petición de que se acuerden entre empresa y trabajadores los Planes de Formación.

Tras un amplio cambio de impresiones, y al no haber acercamiento en las posturas, la representación sindical pide a la empresarial que haga una contrapropuesta y les de un redactado. Se acuerda que así lo harán.

En este momento toma la palabra la representación empresarial para exponer, a su vez, sus peticiones sobre algunos temas:

Antigüedad: Piden la desaparición de la antigüedad. Una posibilidad que plantean es que se pacte consolidar lo que ya se tiene. Que cada trabajador lo tenga garantizado.

Dimisiones: Actualmente hay un plazo de preaviso de 15 días... Piden ampliar este plazo en puestos que por la complejidad que entraña su sustitución necesitan un plazo mayor. Quizá desde el grupo 7 en adelante.

Tras exponer su postura, dará en otra reunión un texto para el tema del "preaviso" en las dimisiones.

Revisión médica: Se abre un amplio debate sobre el tema, manifestándose posturas contrapuestas.

La representación empresarial cree necesario que todos los trabajadores pasen la revisión médica, incluso en los puestos en los que no figura en la legislación como obligatorio, que puede pactarse en Convenio.

La representación sindical sin embargo mantiene que sea optativa para el trabajador.

Tras un amplio debate, las partes deciden buscar desde el punto de vista legal como está el tema de las revisiones médicas en relación con la seguridad.

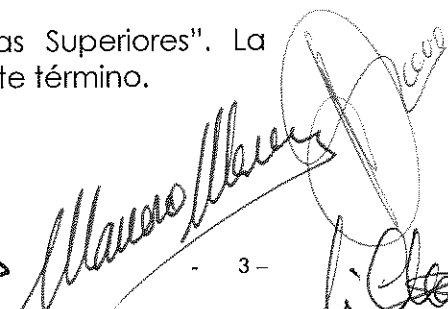
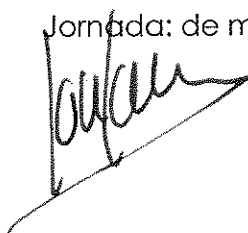
A continuación y a propuesta de la parte Sindical, se enumeran una serie de los temas en los que consideran que puede haber acercamiento.

Vigencia:

Incremento: Parten los dos de la ANC pero tienen interpretaciones diferentes

Dimisiones: Clarificar que se entiende por "Categorías Superiores". La representación empresarial aclarará que entiende por este término.

Jornada: de momento no hay acercamiento



Inaplicación del Convenio

Salario mínimo de 14000 €.

Vigilancia de la salud: Las dos partes van a estudiar cómo está legalmente este tema.

Jubilación parcial: adecuarlo a la normativa

Igualdad y Protocolo de acoso

En estos temas enumerados, la representación sindical considera que las dos partes están cercanas.

También se habla de otros puntos como:

Art. 8.3.: La representación sindical quiere poner "acoplarán", a lo que la parte empresarial contesta que en caso de cambiar "tratarán de acoplar" por "acoplarán", se debe mantener: "siempre que haya vacantes".

Non Stop:

La Representación empresarial presentará textos alternativos para los dos casos: Non Stop como se concibe ahora y el caso de trabajar de lunes a viernes de mañana y tarde rotatoriamente, aunque no se trabaje de noche.

Sobre el segundo caso manifiestan que es más complejo y deben estudiarlo detenidamente y en profundidad.

A continuación y en relación con el Grupo de Trabajo que se reunirá en paralelo a la negociación del convenio en los temas identificados en sesiones anteriores, se dan los nombres de las personas que integrarán dicho Grupo:

#### Por FSC-CCOO

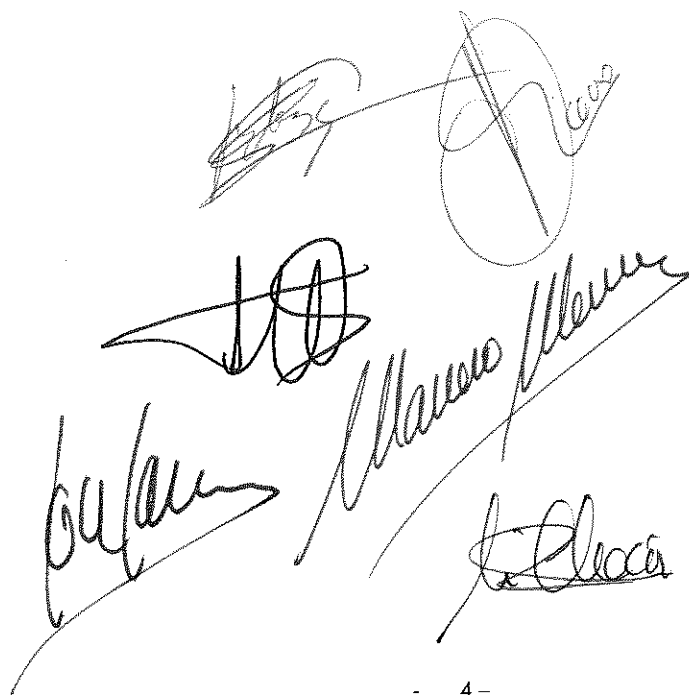
- Joaquina Rodríguez
- Francesc Ascaso

#### Por UGT-FICA

- José Carlos Ruiz
- Susana Dussailant

#### Por ASPAPEL

- Inés Chacón
- Jon García
- Ana Pascual
- José Ramón Til



Handwritten signatures of the representatives from FSC-CCOO, UGT-FICA, and ASPAPEL. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. There are several signatures, some of which are crossed out with a diagonal line. The signatures are arranged in a cluster, with some overlapping. The names of the representatives listed in the text above are likely the ones whose signatures are present.

Seguidamente se fija la próxima reunión:

**14 febrero 2019**

- Reunión Grupo de Trabajo: 10:30 – 11:30 h.
- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 11:30 – 17:00 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 17:00 h. del día 30 de enero de 2019, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.

Rosa Martínez

SECRETARIA DE ACTAS

